



TÉRMINOS DE REFERENCIA

- 1. Área Usuaría**
Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG).
- 2. Denominación de la contratación**
Mantenimiento correctivo de camioneta tipo combi.
- 3. Finalidad pública**
Mantener en funcionamiento los vehículos de la Entidad.
- 4. Actividad del POI**
Gestión administrativa.
- 5. Descripción y cantidad del servicio**

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMIONETA TIPO COMBI	01	SERVICIO

- 6. Actividades**
El contratista deberá realizar las siguientes actividades/cambios al vehículo marca TOYOTA, modelo HIACE , año 2011:
 - ❖ Un (01) juego de pastillas delanteras de frenos de cerámica.
 - ❖ Un (01) juego de zapatas de las llantas posteriores.
 - ❖ Dos (02) rectificaciones de disco de freno delantero.
 - ❖ Dos (02) rectificaciones de tambores posteriores.
 - El contratista deberá comunicar dentro del plazo ofertado a la Entidad la fecha en que realizará las actividades, mediante correo electrónico a clopez@conida.gob.pe con un (01) día de anticipación, a fin de enviar el vehículo al taller para los trabajos solicitados.

Para ello deberá otorgar una garantía de seis (06) meses por mantenimiento realizado, asimismo, el periodo de garantía de los repuestos suministrados (contra defectos de fabricación) será de seis (06) meses.
- 7. Plan de trabajo**
No aplica para la presente contratación.
- 8. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas.**
No aplica para la presente contratación.
- 9. Impacto Ambiental**
No aplica para la presente contratación.
- 10. Seguros**
No aplica para la presente contratación.
- 11. Prestaciones accesorias a la prestación principal**



- **Garantía del servicio**
No aplica para la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica para la presente contratación.

12. Lugar de prestación del servicio

El servicio de mantenimiento correctivo para la unidad vehicular se realizará en el taller del contratista.

13. Plazo de ejecución del servicio

El plazo máximo para la ejecución del servicio es de cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

14. Entregables

No aplica para la presente contratación

15. Requisitos del Proveedor.

- **Del proveedor**
 - ❖ Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de Servicios.
 - ❖ Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- **Del personal**
 - ❖ **Formación académica**
No aplica a la presente contratación.
 - ❖ **Capacitación**
No aplica a la presente contratación.
 - ❖ **Experiencia del personal clave**
No aplica a la presente contratación.

16. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

No aplica a la presente contratación.

17. Adelanto

No aplica para la presente contratación.

18. Confidencialidad

El contratista se obliga a no difundir ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos, ni cualquier otro aspecto relacionado a la CONIDA a la que tenga acceso, durante la ejecución de la presente contratación y después de la finalización del mismo. En caso que el contratista incumpla con la confidencialidad a sola



discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

19. Anticorrupción

Todo proveedor tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de servicio, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

20. Propiedad intelectual

No aplica la presente contratación.

21. Medidas de control durante la ejecución contractual

La unidad de Servicios Generales realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones de la presente contratación.

22. Conformidad de la prestación

El responsable de la Unidad de Servicios Generales emitirá el informe de conformidad del servicio.

23. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un (1) pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por el área usuaria.
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.

24. Penalidades aplicables

• Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Penalidad diaria

Penalidad diaria por no entregar en la fecha establecida será de S/100.00 (Cien con 00/100 soles).

Cálculo de la penalidad a aplicar

Penalidad a aplicar = penalidad por días de retraso.

• Otras penalidades

No aplica la presente contratación.



- **Consideraciones generales**

- ❖ Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la prestación de servicio.
- ❖ Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- ❖ Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

25. Responsabilidades por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de seis (06) meses . Contabilizados a partir de su recepción conforme.

26. Anexos

No aplica para la presente contratación.

27. Requisitos de calificación

No aplica para la presente contratación.

Lima, 14 de mayo de 2024

Teniente FAP
DARÍO ALEJANDO PÉREZ SAMÁN
Jefe (e) de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA